

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VII
Núm. 365

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central
Lunes, 24 de Diciembre de 1923

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Informaciones oficiales

Junta del Patronato de Titulares.—Se celebró esta Junta, de la que no hemos podido dar cuenta antes por apremios de espacio, el día 16 del pasado, y en ella se trataron los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación del informe emitido en el recurso de alzada, interpuesto ante el gobernador de Madrid, por D. Mariano López, veterinario y vecino de Campo Real, por deficiencias en el servicio de inspección de carnes del titular de aquel Municipio, D. Rafael Rolland, que reside en Arganda del Rey; en cuyo informe se propone: que se ordene a la Alcaldía de Campó Real, que obligue al Inspector municipal D. Rafael Rolland a practicar el servicio de su cargo diariamente, sin que sirva de pretexto para dejar incumplida esta obligación el tener su residencia fuera de la localidad.

—Lectura y aprobación del informe emitido en el recurso de alzada enta-

Garitxailzaléa

Antiverrugoso excelente, de sorprendentes efectos curativos de las verrugas del caballo, mulo, asno, buey, cerdo y perro.

Veterinarios: Emplead el nuevo producto **Garitxailzaléa** y veréis con qué sencillez y rapidez curáis las verrugas.

La eficacia de **Garitxailzaléa** ha sido debidamente comprobada en los numerosos casos tratados y en Pamplona lo ha usado el veterinario señor Beperet, quien testimonia los buenos efectos curativos que con este preparado ha conseguido.

Garitxailzaléa debe usarse con arreglo a las instrucciones y técnica operatoria que se acompaña a cada envío.

Los pedidos acompañados de su importe al autor, Federico Garralda, Veterinario, Ochagavía (Navarra). **Precio: cinco pesetas.**

blado ante el gobernador de Valladolid, por D. Hermógenes Alvarez, Subdelegado de Veterinaria del partido de Tordesillas, contra acuerdo de aquel Ayuntamiento que anunció vacante la plaza de veterinario titular que el recurrente venía desempeñando desde el 11 de Noviembre de 1898; en cuyo informe, se propone: que sea desestimado el recurso de D. Hermógenes Alvarez por carecer de derecho a lo que pretende y confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de Tor-

desillas por el que se nombró Inspector de carnes de aquella villa a D. Nicesio Marciel.

—Lectura y aprobación del informe emitido en el recurso de alzada entablado ante el gobernador de Madrid, por D. Antonio Pelous, veterinario con residencia en esta Corte contra el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, por no tener provista una plaza de veterinario municipal que se encuentra consignada en presupuestos; en cuyo informe se propone: que procede estimar la petición formulada por D. Antonio Pelous, y en su consecuencia, ordenar a la Alcaldía de Chamartín de la Rosa, que sin excusa ni pretexto alguno, anuncie concurso para proveer la plaza de Inspector de carnes que tiene vacante, dando así el debido cumplimiento al art. 78 y 82 del vigente Reglamento general de Mataderos de 5 de Diciembre de 1918 (*Gaceta* del 9).

—Lectura y aprobación del informe emitido en el recurso de alzada entablado ante el gobernador de Valencia por el veterinario titular de Benifairó de los Valls contra acuerdo de aquel Ayuntamiento que le destituyó del exprerado cargo, en cuyo informe se propone: que procede revocar el acuerdo recurrido por el que fué destituído D. Julio Rebollo, ordendando su inmediata reposición en el expresado cargo en el que habrá de continuar hasta la resolución definitiva.

A los compañeros veterinarios

En casos de anemia, falta de apetito, malas digestiones, y en ganados de engorde y desarrollo, pelo lustroso; en hembras, mejores crías y más leche, esta insistencia recetando la *Fosfoferrosa* o *Engorde Castellano Liras*, no sólo es por aceptar lo de un compañero, rechazando preparados de aficionados sin título, sino que vienen resultados sorprendentes en toda clase de ganados, incluso en la postura de aves. A base de fosfato férrico y cálcico dosificados con estimulantes de primer orden para abrir el apetito. Venta: Madrid, Pérez Martín, Alcalá, 9. León, Sociedad Leonesa de Productos Químicos. Santander, Pérez del Molino y F. Calvo, droguerías. Soria, farmacia Morales. Barcelona, M. Colomer, Capellades, 9. Badajoz, droguería Moreno, Salmerón, 2. Zamora, García Capelo. Valladolid, Centro Farmacéutico, Mendicot y Navas, Drogería Central.

va del recurso, abonándosele los haberes que ha dejado de percibir en el tiempo que ha estado cesante a tenor de lo dispuesto en el art. 106 de la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904 y una vez que sea resuelto definitivamente este expediente que se anuncie un concurso para proveer en propiedad el repetido cargo de Inspector de carnes de los dos pueblos citados.

—El gobernador de Alicante remite a informe de esta Junta el expediente instruído por la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias con motivo de una denuncia de la Alcaldía de Callosa de Segura contra el veterinario titular de la citada población D. Jacobo García, y se acuerda pase a informe del vocal ponente.

—El gobernador de Toledo remite para informe de esta Junta el expediente de destitución de D. Jesús Escribano que desempeña los cargos de Inspector de carnes e Higiene pecuaria de Puebla de Almoradiel y se acuerda así mismo pase a informe del vocal ponente.

La Junta acordó hacer constar en acta el sentimiento que a la mencionada Junta produjo el fallecimiento de la señora doña Carmen Azpizua Amézola, dig-

na esposa del vocal de la Junta D Filemón Calleja, a quien se le enviará su oficio haciéndole saber el referido acuerdo.

La Junta pasó a examinar los expedientes de los facultativos que solicitan su ingreso en el Cuerpo, y qué son los siguientes:

D. Ricardo Ortega, de Baños de la Encina (Jaén); D. Alberto Moya, de Villahermosa (Ciudad Real); D. Francisco Crespo, de Fernán-Núñez (Córdoba); don Valeriano Hebrero, de San Cristóbal de la Vega (Segovia); D. Víctor Nieto, de Aldeanueva del Camino (Cáceres); D. Benito las Heras, de Villamayor de los Montes (Burgos); D. Francisco Forcadell, de Maella (Zaragoza); D. José Bueno, de Villanueva de la Vera (Cáccres); D. Teófilo Anaya, de Veganzones (Segovia); D. Severo García, de Cubillas de Cerrato (Palencia); D. Elías Sánchez, de León; D. Jaime González, de Hervias (Logroño); D. Andrés Pineda, de Villaescusa de Haro (Cuenca); D. Eustasio Rubio, de Almodóvar del Pinar (Cuenca); D. Luis Sánchez, de Castellar de Santisteban (Jaén); D. Luis Bañon, de Ayora (Valencia); D. Antonio López, de Murcia; D. Manuel de Torres, de Higuera de Arjona, (Jaén); D. Francisco Tobaruela, de Begijar (Jaén); D. D. Francisco de Asís Barriga, de Badalona (Barcelona); D. Juan Millán Navajas, de Castro del Río (Córdoba); don José Tárrago, de Cervera (Lérida); D. Silvestre Miranda García, de Madrid; don

Antisinovial PRIETO

Indispensable en todos los establecimientos. ¡Hay que ser previsor!

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eczemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje. Al hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote de 250 gramos) por giro postal, a **D. Carlos Jurado, Socuéllamos (Ciudad-Real)**.

Antonio Sánchez, de Alcolea del Río (Sevilla); D. Miguel Pérez Martínez, de San Pablo (Toledo); D. Gregorio Avedillo, de Venialbo (Zamora); D. Amancio Martínez, de Alnoguera (Guadalajara); D. Sebastián Amaro, de Huélma (Jaén); don Pablo Mateo, de Santa Amalia (Badajoz); D. Carlos Nora, de Puebla de los Infantes (Sevilla); D. Pedro Baquero, de Acenthal (Badajoz); D. Manuel Torres, de La Algaba (Sevilla); D. José Gomez, de El Espinar (Segovia); D. Juan Bravo, de Almendralejo (Badajoz); D. César Martín, de Villavendimio (Zamora); D. José Criado Valcárcel, de Arroyo del Puerco (Cáceres); D. Federico Palmeiro, de Mavelgas (Oviedo); D. Vicente A. Segarra Querol, de Cuevas de Vinromá (Castellón); D. Fernando Vega Baca, de Benavides de Orbigo (León); D. Manuel Izquierdo, de Adraneta (Castellón); D. Mariano Sérón Barreras, de Riudoms (Tarragona).

—El Sr. Tesorero dió cuenta del balance cerrado por fin de Octubre último, del que resulta que en fin de Septiembre existían seis mil cuatro cientos veintiseis pesetas con quince céntimos que con mil doscientas veintiuna pesetas recaudadas en el mes de Octubre hacen un total de siete mil seiscientas cuarenta y siete pesetas con quince céntimos, de las que deducidas por gastos pagados en el mes por todos los conceptos novecientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos, queda un saldo a favor en fin de Octubre de seis mil seiscientas cincuenta y dos pesetas con setenta céntimos, de cuya cantidad existe en cuenta corriente del Banco de España seis mil pesetas y en tesorería para gastos seiscientas cincuenta y dos pesetas con setenta céntimos.

Noticias del Patronato de titulares.—**ENTRADAS.**—El alcalde de Tragacete (Cuenca) participa que D. Feliciano Martínez Pérez es el único concursante a esa titular veterinaria.

—El alcalde de Aguaron (Zaragoza) manifiesta que dicho Ayuntamiento no ha formalizado contrato alguno con su veterinario titular, por entender que no es de necesidad.

—El Alcalde de Sasa (Huesca) remite un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de vacante del cargo de veterinario titular y participa que D. Feliciano Barles Ramo es el único concursante.

—El alcalde de Marjaliza (Toledo) remite certificado del anuncio inserto en el *B. O.* de la provincia.

—Los gobernadores de Valladolid y Madrid remiten a informe respectiva-

El **Fenal**, producto español, elaborado por el *Instituto de Productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbícidio, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.



Deben emplear el **Fenal** todos los veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO

mente, los anuncios de vacantes de veterinario titular de Castrejón y de Valdeavero.

—El alcalde de Viso del Marqués (Ciudad Real) participa el nombramiento de veterinario titular a favor de D. Amadeo Barcina Pastor.

—Los alcaldes de Montellano (Sevilla), Salt (Gerona) y Cretas (Teruel) remiten un ejemplar del *B. O.* con los anuncios respectivos de vacantes de veterinarios titulares de esa localidad.

—El alcalde de Cerro de Andébalo (Huelva) participa hallarse vacante el cargo de veterinario titular de esa localidad para su provisión en propiedad.

SALIDAS.—Una comunicación a D. Ignacio Fresno, veterinario titular de Pola

de Lena (Oviedo), dándole traslado de otra del Sr. Gobernador de la provincia, referente a la rebaja den el sueldo, de un aumento de 1.000 pesetas al veterinario titular de Pola de Lena, concedido por el Ayuntamiento en el año 1920.

—Cuatro a los alcaldes de San Quirico de Besoba, Monjaliza, Tragacete y gobernador de Toledo, interesando la remisión del *B. O.* con el anuncio de vacante de sus titulares veterinarias respectivas las tres primeras, y la última para su ordenamiento al alcalde de Arcicollar.

Vacantes.—Titular de Cerro de Andévalo (Huelva) sin señalar sueldo. Solicitudes hasta el 10 de Enero.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Cretas (Teruel) con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta 10 de Enero.

—Titular de Castrejón (Valladolid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 50 del corriente.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Salt (Gerona) con 1.250 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 4 de Enero.

—Titular de Juareña (Badajoz) con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Enero.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Alcaracejos (Córdoba) con 865 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Osa de la Vega (Cuenca) con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 4 de Enero.

—Titular de Algamasilla de Alba (Ciudad Real) con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 19 de Enero.

Veterinaria militar

Sociedad Mutua de Socorros.—El estado de cuentas en 30 de Noviembre de 1923, es el siguiente:

	<i>Fondo de reserva</i>	Ptas. Cts.
De la cuota 20. ^a		1.802'50
Idem id. 21. ^a		47'50
Idem id. 22. ^a		12'50
Idem id. 23. ^a		7'50
		<hr/>
	TOTAL.....	1.870'00
	<i>Fondo de administración</i>	
Saldo a favor en 31 de Octubre.....		95'82
Ingresos en Noviembre.....		7'10
		<hr/>
	TOTAL.....	102'92
Importan los gastos.....		2'00
		<hr/>
	SALDO A FAVOR.....	100'92

—Han ingresado en la Sociedad D. Marcelino López Quelles, veterinario tercero, y D. Isidro Júlvez, veterinario tercero de complemento.

—Ha sido baja, a petición propia, D. Aureliano Cuadrado, veterinario segundo de complemento.

Zaragoza, 30 de Noviembre de 1923.—El Secretario, *Mario López*; el Tesorero, *Vicente Sobreviela*. V.^o B.^o El Presidente, *Bernardo Salceda*.

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas, Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente al antihigiénico engrasado de los cascos.



Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGRONO.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—PRÁCTICAS.—R. O. de 14 de Diciembre (*Diario Oficial* núm. 277).—Por necesidades del servicio cesan, desde luego, en las prácticas reglamentarias, los veterinarios terceros nombrados por real orden de 25 de Septiembre último (*D. O.* núm. 213) incorporándose con urgencia a sus respectivos destinos de plantilla.

Ministerio de Fomento.—RESOLUCIÓN DE UN CONCURSO PECUARIO.—Anuncio de 6 de Diciembre (*Gaceta* del 19).—Resuelve este concurso adjudicando pro-

!!VETERINARIOS!!

Si quereis surtir económicamente vuestros talleres
haced los pedidos a los almacenes
de vuestro compañero

NICÉFORO VELASCO.—ZAPICO, 9 (Valladolid)

visionalmente la plaza de las Aduanas de Arbó-Salvatierra (Pontevedra) a don José María Aguinaga y la plaza de la Aduana de Fermoselle (Zamora) a D. Pablo Tapia Martín, dándose un plazo de diez días hábiles, a contar del 20, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimasen oportunas, transcurridos los cuales, y si no hubiese rectificación que hacer, se considerarán

adjudicadas en definitiva las mencionadas plazas, mediante las oportunas órdenes al efecto.

Como consecuencia de este concurso quedan vacantes las plazas pecuarias de las siguientes Aduanas: Camprodón (Gerona), Cádabos (Orense), Aldeadávila-Saucelle (Salamanca), Les Besost (Lérida), Valverde del Fresno (Cáceres) y Plan-Biela (Huesca).

Para los Inspectores Pecuarios Municipales

Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios utilizando las modelaciones impresas publicadas por

Don José Rodado

Plaza de la Merced, núm. 3.—TOLEDO

Por **12 pesetas** se mandan, francos de porte:

60 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo, 2,40 ptas.: 25 pliegos co-estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos, 1,50; 25 esta dos para vacunaciones, 0,90; 100 guías sanitarias con talón registro y cuatro re frendos, 4,00; 25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento, 1,50-25 pidiendo la extinción, 1,15.

Con solo 50 guías, el lote vale **10 pesetas**.

Cualquier envío suelto de los impresos anteriores aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

Los pedidos deben acompañarse de su importe, sin cuyo requisito no serán servidos.

Gacetillas

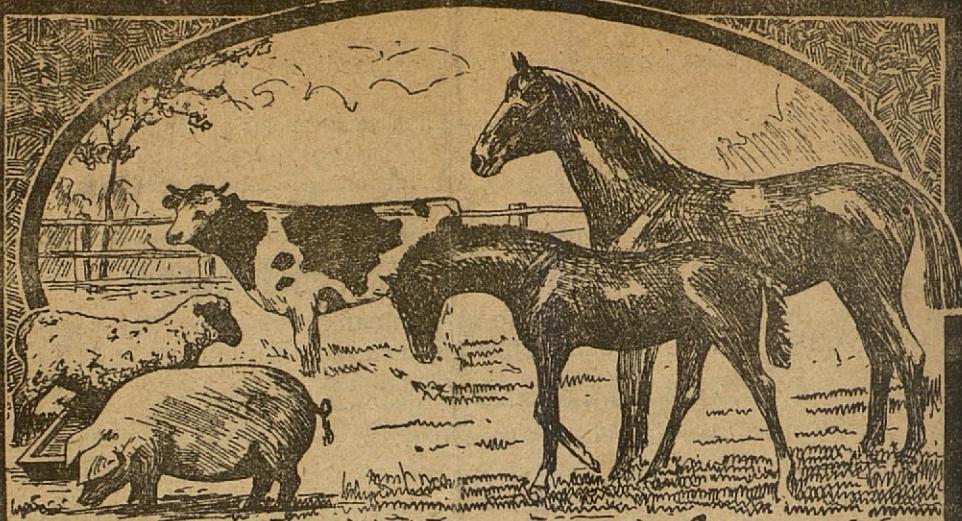
VISITAS AL DIRECTORIO.—Los Sres. Gordón y Armendáritz han celebrado una nueva entrevista con el general Primo de Rivera para seguir tratando del plan de creación de una Dirección general de industria pecuaria, cuyo proyecto se sigue estudiando con interés por la ponencia que el Directorio ha nombrado.

También visitaron dichos señores a varios generales del Directorio con el mismo fin, y a uno de ellos visitó hace días, para tratar de cuestiones de la enseñanza veterinaria, una Comisión de la Escuela de Zaragoza formada por los catedráticos Sres. Moyano, González Pizarro y González Alvarez.

ACLARACIÓN.—El Presidente del Colegio de Logroño nos pide que hagamos constar que el veterinario que actualmente se encuentra en Fuenmayor no está establecido en dicho partido, si no substituyendo al que lo estaba hasta la terminación del contrato, y que, por lo tanto, estima que el mismo derecho que él han de tener a concursar la plaza los demás veterinarios que lo deseen.

HORRIBLE DESGRACIA.—Según hemos leído en la prensa diaria, nuestro querido amigo y compañero, el veterinario primero D. Miguel Ortiz, que prestaba servicio en el Tercio de Extranjeros, fué atacado en la posición de Ben-Tieb de un ataque de locura, que fervientemente deseamos que sea cosa pasajera y sin ninguna trascendencia.

AVISO.—Se previene a los compañeros que si alguno es solicitado para ir a Valdemoro (Madrid), no debe acceder a la instancia, pues en dicho pueblo lleva muchos años establecido un veterinario, al que media docena de labradores quieren hacer guerra, y todos los incautos profesionales que han llevado con este fin tuvieron que irse al poco tiempo por resultarles allí imposible la vida, ya que el otro veterinario tiene igualada la casi totalidad del ganado del término..

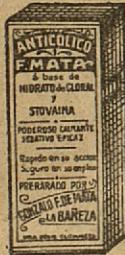


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados

HIPODERMIA VETERINARIA F. MATA
AMPOLLAS SEGUROTA
SERICOLINA GARANTIA
PURGANTE INYECTABLE
Laboratorio F. MATA LA BANEZA (LEON)

SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**

**Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado**



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo - revulsivo



CICATRIZANTE
"VELOX"

**Hemostático poderoso
Cicatrizante sin igual
Poderoso antiséptico**

CURA.
Ulceres : Rozaduras : Lingas

Exsjansé envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MELL

LA BANIEZA (LEON)